

Crítica feminista a la entrada del transgenerismo en la educación



Intervención de Ana Hidalgo, presidenta de DoFemCo, en el congreso el 16 de diciembre de 2022

Buenos días,

Desde el año 2014, 15 comunidades autónomas, gobernadas por conservadores, socialdemócratas o nacionalistas, han ido elaborando leyes y normativas que introducen la ideología transgenerista y han desarrollado, en paralelo, protocolos y guías educativas de aplicación y obligado cumplimiento en todas las etapas educativas. Todo con total opacidad informativa y sin debate social, profesional ni político. Por ello, es de agradecer la celebración de esta Jornada en el Congreso.

La presente exposición se sustenta en la investigación, de casi tres años, de las docentes feministas de DOFEMCO, que pueden además encontrar en el libro de reciente publicación “La Coeducación Secuestrada”. Espero que sirva para comprender cómo el transgenerismo ha penetrado en los centros educativos y ha instrumentalizado al profesorado para poder acceder al alumnado y así fabricar la mal llamada “infancia trans”.

Comenzaré destacando, por su gravedad, que, en paralelo a los contenidos académicos que el profesorado experto enseña en los centros educativos, se están impartiendo e instaurando contenidos transgeneristas anticientíficos, misóginos y antiprogresistas, que, además, han suplantado y sustituido a los contenidos sobre coeducación.

Déjenme señalarles seis de esas ideas:

Se puede nacer en un cuerpo equivocado, una falacia muy peligrosa porque puede incidir en problemas mentales previos de autoestima o de identidad.

La especie humana no es binaria, una idea que contradice a la biología de la reproducción humana.

El sexo se puede cambiar, un pensamiento mágico que pretende convertir los deseos en hechos con tan solo afirmarlos.

El género es una identidad, una concepción sexista que eleva la categoría social “género” a una identidad esencial e innata, aunque también se sostiene que puede fluir y cambiar.

La orientación sexual es como la identidad de género, que es una asimilación homófoba porque la existencia de un supuesto “sexo sentido” reproduce la heterosexualidad.

Crítica feminista a la entrada del transgenerismo en la educación



o la idea de que hay cerebros de chicas y cerebros de chicos, una creencia neurosexista que ha sido más que invalidada por la investigación científica.

Que las aulas desde infantil se utilicen para dar entrada a estas seis falacias debería despertar todas las alarmas. Sin embargo, se transmiten al alumnado año tras año en los talleres que asociaciones transactivistas privadas pero subvencionadas con fondos públicos realizan con la connivencia del Ministerio de Educación, las Consejerías de Educación y demás organismos oficiales. Pero, claro, es que estas asociaciones vienen recomendadas en los propios protocolos educativos trans como las entidades expertas en coeducación y diversidad así que tienen, desde el 2014, vía libre y directa al alumnado.

Por supuesto, estas asociaciones no les hablan de la experiencia de las decenas de miles de personas que creyeron ser trans durante años y después desistieron o destransicionaron. Tampoco sobre el escándalo que supone que el BigPharma experimente con medicamentos no testados en menores que sirven para tratar el cáncer de próstata o castrar químicamente a delincuentes sexuales.

Los centros escolares, que son el ámbito socializador por excelencia, se han convertido no solo en los espacios donde se predica esta anticiencia a menores de edad sino donde se INCITA, FOMENTA y CELEBRA que se unan a ella. Así, se observa cómo, tras los talleres, los departamentos de orientación reciben a varias niñas de la misma clase que dicen ser no binarias o trans. Esto es, evidentemente, contagio social. Pero es que, si bien las redes sociales y los medios audiovisuales tienen un impacto incalculable en la adolescencia, el hecho de que transactivistas o el propio profesorado transmitan estas falacias, las dota irremediamente de autoridad y legitimidad.

En cuanto al profesorado, la aprobación de la ley Trans supondría el blindaje de 3 nuevas funciones, recogidas en todos los protocolos. Funciones que el profesorado está obligado a asumir a pesar de que chocan frontalmente con sus derechos a la libertad de expresión, de pensamiento y de cátedra. Antes de explicarlas, déjenme decirles que **NEGARSE A REALIZARLAS SE CONSIDERA TRANSFOBIA**, es decir, **UN DELITO DE ODIO** con multas de hasta 150.000 euros y aperturas de expedientes que pueden llevar a la inhabilitación laboral.

Crítica feminista a la entrada del transgenerismo en la educación



La primera función es IDENTIFICAR “alumnado trans”. Así, si como docentes vemos jugar a cocinitas a un niño o jugar al fútbol a una niña, debemos reconocer tales acciones como indicadores de su supuesta identidad trans; indicadores, por supuesto, recogidos en los protocolos a cada cual más sexista y retrógrado. Acto seguido, se debe informar al equipo directivo, que a su vez informará a la familia de que no tienen una hija, sino un hijo, o viceversa.

La segunda función obliga al profesorado a reaccionar de una única forma cuando un o una estudiante se declara “trans”: solo puede AFIRMAR, es decir, dar por válida su nueva autopercepción. Mostrar dudas se considera transfobia. Por tanto, el profesorado debe ignorar los datos que avalan el enfoque médico conocido como “la espera vigilante”, que señala que, en el 87.7% de los casos de disforia de género, ese profundo malestar con el propio cuerpo, se resuelve de manera espontánea al llegar a la adolescencia (Sucker, 2021).

Esta segunda función deriva en otra muy peligrosa y perversa: el director o la directora del centro escolar deberá abrir un protocolo de ABUSO INFANTIL cuando la familia muestre dudas o se oponga a celebrar la nueva identidad de su hijo o hija.

En cuanto a la tercera función, el centro educativo debe ACOMPAÑAR al estudiante EN SU PROCESO DE CAMBIO (lo que se conoce como TRANSICIÓN social). Para ello, el centro debe dar 4 pasos:

Ofrecer formación a toda la comunidad educativa mediante talleres externos. Negarse a realizarlos se considera transfobia.

Incluir la ideología de la identidad de género en los contenidos de todas las asignaturas. Por ello, son ya muchas las editoriales que recogen en sus libros de texto las ideas transgeneristas antes mencionadas.

Fomentar la transición social del alumnado “trans”, ya saben, el cambio de nombre en los listados, que el profesorado le llame por su nombre sentido, que elijan libremente a qué baños y vestuarios quieren acceder o en qué categoría deportiva -femenina o masculina- quieren estar. Como comprenderán, realizar la transición social es un camino que conduce hacia la medicalización y la mutilación de partes sanas del cuerpo. Por ello, la escuela bajo ningún concepto debería empujar ni fomentarla sino PERMANECER NEUTRAL.

Crítica feminista a la entrada del transgenerismo en la educación



Además, el centro debe adaptar las instalaciones, y, como nadie puede cuestionar la identidad de género de nadie, la tendencia de las escuelas de infantil, primaria, secundaria así como en la Universidad es la instauración de baños mixtos. Una medida inadmisibles porque la seguridad, la salud y el bienestar de las niñas son INCOMPATIBLES con los baños MIXTOS.

Ante estas tres nuevas funciones el profesorado, si bien se extraña, suele quedarse en silencio por sentirse poco informado o por miedo a ser represaliado. Y es que criticar abiertamente las ideas, las funciones y las medidas de los protocolos trans conlleva una persecución feroz. En el Congreso Internacional realizado por DoFemCo en noviembre de 2021, pudimos escuchar los testimonios de seis profesoras universitarias feministas canceladas y hostigadas por parte del alumnado, cuatro silenciadas y acosadas por sus propios compañeros y tres profesoras de infantil, primaria y secundaria que perdieron sus trabajos.

En resumen, la aprobación de ley la trans blidaría las demás legislaciones existentes cuando el camino, que ya hemos visto emprender a otros países vecinos como el Reino Unido o Suecia, debería ser, inequívocamente el contrario: la derogación de todas leyes autonómicas trans y sus correspondientes protocolos y guías educativas, que, como venimos repitiendo desde el movimiento feminista, están provocando un daño irreparable e irreversible a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Muchas gracias.

Intervención en vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ag8s7kbubY8>